



administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

Concejalía de Economía y Hacienda Ayuntamiento de Ciudad Real.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo, acordó la aprobación del Calendario Fiscal del municipio correspondiente al ejercicio 2021 para el cobro en periodo voluntario de los tributos de carácter periódico, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio y 157 a 163 de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos e Ingresos de Derecho Público, en los términos que se expone a continuación:

CALENDARIO FISCAL 2021				
PAGOS PERIÓDICOS				
Impuesto sobre tracción mecánica				
Domiciliación	Inicio Periodo de cobro voluntario		Fin Periodo de cobro voluntario	
Sin domiciliación bancaria	20/04/2021		21/06/2021	
Con domiciliación bancaria	Pago único		07/06/2021	
Tasa sobre gastos suntuarios				
Domiciliación	Inicio Periodo de cobro voluntario		Fin periodo de cobro voluntario	
Sin domiciliación bancaria	20/04/2021		21/06/2021	
Con domiciliación bancaria	Pago único		07/06/2021	
Tasa por el servicio de recogida de basuras				
Domiciliación	Inicio Periodo de cobro voluntario		Fin Periodo de cobro voluntario	
Sin domiciliación bancaria	20/04/2021		21/06/2021	
Con domiciliación bancaria	Pago único		07/06/2021	
Tasa por instalación de quioscos en vía pública				
Domiciliación	Inicio Periodo de cobro voluntario		Fin periodo de cobro voluntario	
Sin domiciliación bancaria	20/04/2021		21/06/2021	
Con domiciliación bancaria	Pago único		07/06/2021	
Tasa por entrada de vehículos a través de las Aceras				
Domiciliación	Inicio Periodo de cobro voluntario		Fin periodo de cobro voluntario	
Sin domiciliación bancaria	20/04/2021		21/06/2021	
Con domiciliación bancaria	Pago único		07/06/2021	
Impuesto de bienes inmuebles				
Domiciliación	Inicio periodo de cobro voluntario	Fin periodo de cobro voluntario	Fecha cobro 1ª fracción (50%)	Fecha cobro 2ª fracción (50%)
Sin domiciliación bancaria	30/06/2021	30/08/2021		
Con domiciliación bancaria	Pago único		05/08/2021	
Con domiciliación bancaria (Sin intereses, art. 56.bis Ordenanza)	Nº fracciones	2	02/07/2021	04/10/2021
Impuesto sobre Actividades Económicas				
Domiciliación	Inicio Periodo de cobro voluntario		Fin Periodo de cobro voluntario	

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>



Sin domiciliación bancaria	16/09/2021	22/11/2021
Con domiciliación bancaria	Pago único	05/11/21

Dicho calendario estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento en las siguientes direcciones: portaltributario.ciudadreal.es o ciudadreal.es/portaltributario.

Anuncio número 701

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>